



TEMPORADA 2016/17

Tarifas y cuotas deportivas del 2017.

Vela competición:

- Escuela de grumetes 65€
- Cuota infantil genérica 30€
- Cuota hijos socios menores de 18 años 20€
- Cuota de hijos de socios mayores de 18 hasta 25 años inclusive 25€
- Socio de número entre 18 y 25 años 7€
- Cuota de socios mayores de 25 años 18€
- Estancias de embarcaciones a los deportistas que compitan serán gratuitas. Estancias de vela ligera de socios 1,80€ diarios.

Remo competición

- Infantiles 30€
- Entre 18 y 25 años 35€
- Seniors 45€

Kayak

- Infantiles 30€
- Entre 18 y 25 años 35€
- Seniors 45€

*(en kayak se añadirá 25€ a la tarifa estipulada si no disponen de kayak propio)

La licencia en todas las disciplinas se abonará aparte y siempre por el club náutico Campello, el cambio de licencia a otro club supondrá la pérdida de todos los derechos adquiridos en este club.

Normas básicas equipo de regatas.

1. La licencia deportiva se abonará aparte de la cuota al inicio de la actividad en efectivo o tarjeta. (El precio de la misma la designará la federación correspondiente o club).
2. Todos los pagos de cuotas se realizarán a través de **domiciliación bancaria** por adelantado de forma trimestral; si el deportista se diera de baja se le abonarán los meses correspondientes.
3. La asistencia de un solo día del mes contará como mes inscrito, por lo tanto se abonará el mes completo.
4. El club no se hará cargo de las pertenencias de los deportistas en caso de sustracción, pérdida o mal uso de los mismos.
5. **Es obligatorio el uso de toalla en el gimnasio y esterilla** pudiendo ser amonestado por los entrenadores en caso del **no** uso de los mismos durante la actividad.
6. Los menores de edad irán siempre acompañados en el gimnasio por los entrenadores designados para ello.
7. Los padres con la firma de este documento aceptan las salidas de las instalaciones del club náutico bajo la supervisión del entrenador durante los entrenamientos, (Gimnasio municipal, paseo marítimo, playa) bajo las directrices de los entrenamientos oficiales.
8. El mal uso de las instalaciones propias, ajenas y material del club puede suponer la apertura de un expediente llegando a ser motivo de expulsión del equipo de regatas.
9. Ningún deportista menor de edad podrá salir al mar sin su entrenador.
10. El entrenador/técnico deportivo determinará cuál es el material necesario para la actividad correspondiente.
11. Durante la actividad los deportistas menores de edad no podrán salir de las instalaciones del club, salvo autorización
12. El monitor se hará cargo de los deportistas en los horarios estipulados para la actividad, nunca fuera de horario a no ser que hay un cambio consensuado por los deportistas padres y monitores.
13. Será obligatorio en las competiciones oficiales que deportista vaya equipado conforme a normativa del club y con decoro, no se admitirán conductas indecorosas ni vestimentas no oficiales, para ello el club ofertará precio a ventajoso a los deportistas las citadas prendas.
14. El club **gratificará** a los deportistas mayores de edad con una tarjeta de parking para su uso durante los entrenamientos; a los padres de los menores de edad se les gratificará con 30 minutos de cortesía, para poder entrar a dejar o recoger el deportista. La tarjeta es posesión del club y si existe una baja por parte del deportista o un mal uso de la misma deberá devolverla en las oficinas de las actividades del mismo a requerimiento de la dirección deportiva, del club o del monitor.
15. Cuando un deportista sea convocado para realizar una regata fuera de las instalaciones tendrá que abonar la cuota de inscripción, desplazamiento y manutención antes de la prueba en caso contrario podrá el monitor sacarlo de la convocatoria y convocar a otro en su puesto, en el caso que el club lo considere podrá gratificar a los deportistas con desplazamiento con la furgoneta de hasta 8 plazas dando preferencia a los deportistas menores de edad.
16. El impago dos cuotas deportivas consecutivas será motivo de expulsión del club.
17. La falta de respeto a cualquier trabajador del club, deportista, monitor o entrenador, podría suponer la expulsión del equipo de regatas.

(La NO aceptación de las Normas implica la No admisión en el equipo de regatas.)

Fdo. tutor y nº de DNI del tutor: